Expediente: **546/26**
Carátula: **AREVALO RAUL AUGUSTO C/ BULACIOS MARCOS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - AREVALO, RAUL AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - BULACIOS, Marcos Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 546/26

H20461549703

JUICIO: AREVALO RAUL AUGUSTO c/ BULACIOS MARCOS ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 546/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2026.

Atento al estado del presente proceso y conforme surge de las constancias de autos, se advierte que el domicilio indicado en la demanda respecto del accionado Bulacios Marcos Alejandro, sito en calle Miguel Lillo N.° 2066, de la ciudad de Concepción, no coincide con el domicilio que surge del documento base de la presente ejecución, el cual corresponde a Miguel Lillo N.° 2666, de la ciudad de Concepción. Asimismo, se observa una discordancia entre el monto reclamado expresado en letras y el consignado en números. En consecuencia, previo a resolver, corresponde notificar a la parte actora a fin de que aclare las referidas discordancias.-. LEZ.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.